EL MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

II PUBLICA LOS MIBROOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUMBADOR: D. EMILIO RUII DE SALAZAR

SUMARIO

Rendición de cuentas. — Personal del magiste.
Rendición de cuentas. — Personal del magiste.
rio — Acumulación de plazas. — Notas pedagógi.
rio — Acumulación de plazas

OARTA DE PARIS.—La enseganza moral.—Los masstros y la política.—La actual provisión de escuelas.—Assmbleas de maestros.—La práctica pedagógica en las escuelas normales (Th. Legrand).

Pricticas en escuelas públicas: Real decreto de 30 de febrero, disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten pueden prácticas gratuitamente en las escuelas públicas de Maerid y Barcelona.—Escuelas normales: Real orden de 17 de febrero del ministerio de la Gobernación, disponiendo que las diputaciones provinciales que se determinan satisfagan directamente las atenciones del personal, material y alquileres de las escuelas normales.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Salamanca.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaria, Central, Granada, Salamanca y Oviedo.

PROPUESTAS.—Concurso único de Palma y Zamora.

VACANIES. — Alicante, Almería, León, Soria, Avila, Palencir, Jacn y Valladolid.—Escuela de patronato del Obispo Palafox.

VARIEDADES .- Filosofía rústica.

NOTICIAS, ORONICA GENERAL, CORRESPON-DENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

LOS AUXILIARES GRATUITOS

En otro lugar hallará el lector el real decreto sobre auxiliares gratuitos de Madrid y Barcelona. Es un medio ingenioso y á la vez económico de aumentar el personal activo de la enseñanza.

El decreto ha sido diversamente juzgado.

Hay qui n lo combate invocando el prestigio del Magisterio, aunque más que la defensa de su prestigio, se ve el ánimo de atacar al ministro. A nosotros el decreto nos
parece digno de estimación, si bien hemos
de oponer algunos reparos.

Ciertamente, sería preferible que en lugar de etos auxiliares gratuitos honorarios, se crearan nuevas escuelas, ó en su defecto, auxiliares en propiedad, nombrados por oposición y bien dotados. Los altos intereses de la enseñanza, bien merecían ese pequeño sacrificio.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Mas aunque eso se lograra, quedaría en pie la conveniencia de hacer que los maestros recién salidos de las normales; los que aún no han tropezado con las dificultades de la vida escolar, asistieran a una escuela en clase de auxiliares á completar sus estudios teóricos, á practicar la profesión. Y en ese aspecto consideramos nosotros principalmente la bondad y la importancia del decreto.

En todos los planes de enseñanza normalista se consignan las prácticas escolares
que se simultanean con los demás estudios.
Y todos sabemos también que las tales prácticas, tan importantes, tan recomendables,
tan necesarias, quedan de hecho reducidas
á muy poca cosa, por no ser posible dedicarles el tiempo necesario dentro del curso.
¿Qué mejor práctica que la exigida por el
decreto, esto es, ser auxiliar por lo menos
durante un año? Carreras importantes hay
en que no se pueden adquirir títulos ni derechos sin que después de terminar los estudios no hayan practicado un año en los trabajos propios de su profesión.

Pero visto el problema en este aspecto, que es fundamental, á nuestro juicio, no hay razón alguna para limitarlo á Madrid y Barcelona. La medida podía ser general y extenderla á todas las capitales de provincia, á todos los que aspirasen al magisterio público.

Justo es que se recompense á los maestros que tales servicios gratuitos presten. Pero creemos que la consideración que el decreto les concede, se presta á la injusticia. No vemos razón para que esos servicios se consideren como en propiedad y con la categoría de 625 pesetas. Esto dará lugar á postergaciones fáciles de prever. He aquí un caso.

Siempre los reglamentos de provisión de escuelas han estimado como condición de preferencia para el concurso único, el sueldo legal.

Cierto que ahora no ocurre así con el ac tual reglamento: pero tenemos por seguro que esto volverá á ocurrir, sin tardar mucho.

Cuando esto suceda, será preferido uno de estos auxiliares gratuitos y honorarios, antes que maestros encanecidos con diez, veinte y veinticinco años de servicios, propietarios, auténticamente propietarios. Un auxiliar gratuito podrá obtener escuela de 625 pesetas con un año de esos servicios, y

un maestro cargado de años y de méritos.
¿Será esto justo? Pues á eso llegaremos.

Por esta razón, nosotros, que vemos con gusto el decreto, protestamos contra los alcances injustificados que se quiere dar á esos servicios gratuitos. Es demasir do!

Rendición de cuentas

Informando y corroborando nuestras repetidas advertencias sobre este asunto, escribe lo que sigue nuestro estimado colega El Magisterio Avilés.

«Con motivo del examen de las cuentas del material rendidas por los maestros durante el cuarto trimestre de 1902, se ha comprobado que la mayoria de éstos hacen caso omiso del presupuesto aprobado, invirtiendo en partidas que no figuran en éste, cantidades más ó menos considerables; otros, acreditan la adquisición de objetos por cantidad mayor o menor que la consignada en aquél. Todo es contrario á las leyes de contabilidad del Estado, á cuya entidad pertenecen los aludidos fondos y cuya administración corre a cargo de los prefesores. Auguramos más de un disgusto á los que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos expresados; habiendo tenido ocasion de oir á un empleado del Tribunal de cuentas del Reino, que serán reclamados los presupuestos aprobados en poder de los maestros para cotejar, con ellos a la vista, los gastos hechos; y no conformándose con las partidas presupuestas en precios, unidades, conceptos y demás, tendrán que ser objeto de reintegro las más pequeñas va. riaciones.

En su vista, rogamos á nuestros compañeros procuren atemperarse en un todo estrictamente, al realizar los gastos de dichos fondos, á las cantidades y partidas estampadas en el presupuesto aprobado.»

PERSONAL DEL MAGISTERIO

Según las últimas nóminas para el pago por el Estado, el personal en 31 de diciembre era:

> Maestras...... 14.129 Maestras.......... 11.969

> > Total..... 26:098

A éstas hay que afiadir las de las provincias Vascongadas y Navarra.

CARTA DE PARIS

La enseñansa moral.—Los maestros y la politica.—La actual provisión de escuelas.— Lesambleas de maestros.—La práctica pedagógica en las escuelas normales.

Después de mi última carta, muchas veces los nombres de la escuela y los maestros han sonado en el Parlamento. Primero
fué una vigorosa defensa de la euseñanza
moral, cual se da en nuestras escuelas, por
M. Ferdinand Buisson, antiguo director de
la enseñanza primaria en el ministerio, hoy
diputado del Sena. Pero la más importante
discusión se produjo al votarse los presupuestos de Instrucción pública, el 5 de febrero último.

Interpelado por M. Syveton, diputado de París, sobre la actitud política de los maestros, riantuvo el Sr. Chaumié, ministro de Instrucción pública, las declaraciones que había hecho en el banquete de la «Sociedad pedagógica de los directores y directoras de escuelas públicas de París». el 2 de diciembre último, á saber, que los maestros no deben mezclarse en las luchas intestinas del país; mas con energía protestó contra las acusaciones llevadas á la tribuna por M. Syveton, las que parecían digidas á todos los maestros de Francia.

M. Leygues, antiguo ministro de Instrucción pública, intervino en el debate. Aunque declaró, como el Sr. Chaumié, que los maestros no debían inmiscuirse en las contiendas lugareñas, alabó altamente á los de entre ellos, que han tomado parte en las batallas electorales de 1902.

En fin, después de una breve intervención de M. Ribot, dando el parabién al sefior ministro por sus d-claraciones del 2 de diciembre, la Cámara, casi con unanimidad, votó una orden del día, enviando á todos los maestros sel testimonio de simpanía y agradecimiento por su abnegación á Francia y à la República.

No seguiremos dicien los bien está, lo que bien acaba.

Para nosotros, la sola sención de aquel debate debía ser el voto de una resolución invitando al gobierno á que preparase un proyecto de ley que entregara el nombramiento de los maestros á sus jefes jerárquicos, inspectores de academia y rectores (1). Pero no desesperamos. La idea va caminando y abriéndose paso, hasta en el Parlamento. Luego, muy prouto, quedará victoriosa para bien de nuestra enseñanza primaria.

El 29 de enero último verificése, bajo la presidencia de M. Bedgrez, director de la enseñanza primaria del Sena, la primera de las asambleas generales previstas por los

refectos é gobernadores de previncia (N. de la R).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

nuevos estatutos de la «Sociedad pedagógica de los directores y directoras de París», á cuya convocatoria habían correspondido más de 800 maestros y maestras de la capital.

Durante cuatro horas, se empeño una discusión muy viva, muy apasionada y apasionante, sobre cel reclutamiento del cuerpo decente por las escuelas normales».

De pués de haberse oido á los señores Bedorez, Belot Devinat, Boitel, Mutelet, Leonard y Legrand, la asamblea, casi de común acuerdo, votó los principios siguientes:

- 1.º El reclutamiento del cuerpo docente del Estado se hará exclusivamente por las escuelas normales.
- 2º Los candidatos á dichas escuelas deberán pertenecer á las escuelas públicas, primarias ó superiores.

Pero se dividió la asamblea en dos fracciones, poco mis ó menos iguales, al tratarse de pedir á la escuela normal que les dé á los alumnos-maestros una preparación profesional más práctica y real que la que han recibido hasta el cía.

M. Decinat, director de la escuela normal de Auteuil, no cree que se pueda hacer mejor que en la actualidad, pareciéndole, de otra parte, la educación general más importante que la profesional.

Mademoiselle Billotey, directora de la escuela normal de maestras del Sena, pedía que el tercer año de estudios fuese sobre todo un año de aplicaciones pedagógicas.

M. Jarach, inspector primario, antiguo director de oscue'a normal, sostuvo semejante tosis.

Mas la asamblea, con algunas voces de mayoría se pronunció para la conservación del «statu quo». Eso no quiere decir que sea ya abandonada la cuestión; pues, ciertamente, algo hay que hacer en el sentido indicado por mademoisolte Biliotey.

TH. LEGRAND.

Paris, 15 de sebrero.

Acumulación de plazas

Por real orden comunicada en 9 de febrero, y accediendo á lo solicitado por los
opositores á escuelas que se acaban de verificar en Ciudad Real, se ha dispuesto sean
acumuladas á dichas oposiciones las plazas
que resultan vacantes, teniendo en cuenta
que hecha la convocatoria en 9 de febrero
de 1902, puede aplicarse á la misma la disposición establecida en el art. 2.º del reglamento, entonces vigente, de 11 de agosto de 1901.

Fundadas en este precedente, las opositoras á escuelas de más de 805 pesetas que se están verificando en Madrid, han solicitado sean también acumuladas á dichas oposiciones cuantas plazas vacantes puedan existir dentro de las condiciones citadas en la concesión hecha á los opositores de Ciudad Real.

NOTAS PEDAGÓGICAS

Nada hay que perjudique tanto á la instrucción, y que tanto dañe á la obra educativa en una escuela, como la falta de atención en los educandos.

Las lecciones orales, el estudio de las teorías que más tarde han de ser aplicadas á los hechos, la quietud y el silencio que represent in para los niños un rudísimo trabajo, las impresiones instructivas que se dirigen á su naciente memoria, son cas siempre, causas de desatención é intranquilidad, vienen á la imagicación de lo arvuli los con el carácter de severos cas tigos, impuestos como compensación á una ignorancia de que todavía no tienen conocimiento.

El niño, obligado por la disciplina escolar, se resigna, se aquieta y hace esfuerzos por asimilarse las ideas que oye ó estudia; pero, á la vez, todo su ser es solicitado por fuerzas irresistibles, busca su alma los sentimientos y afectos que antes le rodeaban, sufre su cuerpo los embates de una naturaleza que pide en su desarrollo más movimientos, más amplitud..., y huye el pensamiento en busca de otros lugares, otros horizontes, otros ambientes.

Por otra parte, la atención pide más actos que palabras, más inteligencia que memoria, busca con anhelo la variedad y la investigación allí donde aparece la rutina; abandona toda teoría que no lleva inmediatamente una aplicación práctica.

Y ¿cómo conocemos estas dificultades. Si la holgura, la conversación y el ejercicio son tan gratos á los niños, ¿cómo haremos para que la educación física sea constante y nos sirva de medio para el desarrollo de la inteligencia y de la voluntad? Si á mayor cultura in: electual corresponde mayor desarrollo físico, ¿de que manera aplicaremos el método pedagógico para que la educación total constituya el embeleso de los niños?

No acierto á resolver tan arduo problema.

Cuanto sabemos y decimos, cuanto pensamos, sentimos y veneramos, hay que presentarlo á los niños, animado y atractivo, movido, comprendido, hecho.

Deciamos antes: Aquí se explica y enseña, Lecciones del día... ¡Sería conveniente decir ahora: Aquí se hace y se comprende, Prácticas del día.

Dirigir al alma toda educación operando en el cuerpo; ordenar la voluntad buscando la moralidad en todas las enseñanzas (que nada ennoblecen las letras al blasfemo y engañador, ni las ciencias al enemigo de la seciedad); converger todo conocimiento hacia Dios, pues que de Dios diverge todo bien y toda salud; hacer hombres sanos de cuerpo y alma, y con ellos patria, es el compendio de toda educación activa, total é inteligente: Todos lo sabemos.

Cambiemos ahora ideas, démonos cuenta de nuestras investigaciones, unamos los esfuerzos un beneficio del mayor perfeccioexperiencia de todos, poco á poco llegaexperiencia de todos, poco á poco llegamos al término de nuestras miras, a-la mos al término de nuestras aspiraciones.

pas amos que la escuela reine en el puepas amos que el maestro sea insustitutlo que emos que el maestro sea insustitutlo que nada hay en el mundo más elevale, pues nada hay en el mundo más elevaque la educación, ni más difícil y merique la educación, ni más difícil y merique la educación, ni más difícil y merique la educación de la Provisegún los eternos flues de la Provi-

MELCHOR GARCÍA-SÁNCHEZ

Profesor de estudios superiores de Pedagogia.

A los niños españoles

DCIA.

La Comisión encargada de arbitrar fondos para la creación del Monumento Naciodos para la creación del Monumento Nacional a los soldados y marinos muertos en las
campañas de Cuba y Filipinas, se dirige
en patriótica carta á los niños españoles,
encitándoles á acudir con su pequeño óbolo
a la suscripción abierta en Madrid con este
objeto.

Machas escueias sabemos que han abierto suscripciones entre sus alumnos: encarecemos á los demás maestros que imiten la
conducta de sus compañeros, teniendo en
cuenta que no es sólo el dinero material lo
que se busca, sino la lección que con este
motivo puedo darse á los niños.

Los donativos, por insignificantes que sean, se reciben con gratitud en la Tesoreria de la Comisión ejecutiva, plaza del Progreso, 1, principal, derecha, y los nombres de los donantes se publicarán en los periódicos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá de Henares — Circular. — La presidencia de esta asociación pone en conocimiento de sus asociación que, para cumplir el a uerdo tomado por la junta directiva, de figurar nuestra asociación adherida a la Nacional, cual ya figuran muchas asociaciones de partido y provinciales, tendiendo aí á la asociación general de la clase, debe contribuir cada asociación general de la clase, debe contribuir cada asociación general de la clase, debe contribuir cada asociado coa la cuota anual de 0,10 de peseta que, según la base 12 del regismento porque se rige la Nacionai, es la cuota establecida para cada socio de los que en ella figuren.

Dicha cuota la hará efectiva nuestro habilitado, egún orden recibida de esta presidencia, al pagar el mes de febrero.

También se ruega á los que con ello estén conformes (pues esto es ya voluntario), que dejen á
dicho señor, al cobrar, 0,20 de peseta para la adquisición del correspondiente diploma de socioque
da la Nacional por dicha cantidad, y 0,30 para la
adquisición de las bases por que se rige dicha aso
ciación. Estas dos insignificantes cantidades las
destina la Nacional á engrosar su recandación para
los mústiples gastos que ella tiene. El presidente,
Eduardo G. Reyero. Por su mandado, Pedro G. Moreso, secretario.

Soria. - Se cita á la Junta directiva para el día 24, á la hora de costumbre, en la escuela normal de maestros, á fin de tratar de las renuncias presentadas y de la publicación del Boletía de la Asociación.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISPERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

17 de febrero.—Reales ordenes disconicado se provean por concurso varias estegorías honoriticas, vacantes en la facultad de F.losofía y Letras.

—Otra de personal de universidades.

Subsecretaria. — Convocando aspirantes á las categorías honorificas que se hallan vacantes en la facultad de Filosofía y Letras.

18 idem. —Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que las diputaciones provinciales que se determinan satisfigan directamente las atenelones del personal administrativo, material y alquileres de las escuelas normales.

-Reales ordenes de personal de institutos.

19 idem. — Real orden disponiendo se adquieran de la Real Academia de la Historia, con destino á bibliotecas públicas, las obras que se expresen.

- Otra nomirando á D. Francisco Correa para una cátedra de Matemáticas del instituto de Zaragoza.

-Otra relativa á concesión de licencias á los maestros de primera enseñanza.

20 idem. - Real decreto del ministerio de Haelenda modificando la plantilla del personal facultativo de Farmacia de la universidad de Madrid.

21 idem. — Real decreto disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten puedan praeticar gratuitamente en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.

-Real orden aplezando hasta abril de 1904 el VI Congrero Internacional de Arquitectos.

Universidad Central.--Nombrando á doña Magdalena S. Fuentes para el cargo de juez del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, vacantes en la provincia de Ciudad Real.

Tribunal de oposiciones.—Lista de los opositores á las cátedras de Economía política y Hacienda pública, vacantes en las universidades de Valladolid y flevills.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

—Anuncio para la provisión de una plaza de academico de número.

22 idem —Real orden nombrando profesor de la escuela superior de Arquitectura de esta corte á D. Pascual Herráis.

Prácticas en escuelas públicas. — Real decreto de 20 de febrero, disponiendo que los maestros de primera enseñanza que lo soliciten, puedan practicar gratuitamente en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona.

EXPOSICIÓN

Señor: La conveniencia de que los maestros y maestras que saien de las normales después de terminada su carrera practiquen en la enseñanza de las escuelas públicas los conocimientos teóricos y prácticos que adquirisron en aqué las, prestando al mismo tiempo el servicio de auxi iar en sus trabajos docentes á los maestros propietarios, aconseja que como ensayo se admita como auxiliares gratuitos en las escuelas públicas de Madrid y Barcelona, á los que, estando en condiciones legales, lo soliciten de las delegaciones reglas respectivas.

No se grava con esta resolución el presupnesto, y se estimula el deseo de los maentros de prestar gratultamente la enseñanza, dándoles algunas ventajas en su carrera, haciendo que estos servicios les sirvan de mérito para la provisión en concurso único de las escuelas que no son de la estegoría de oposición.

En consideración á lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación

de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 20 de febrero de 1903.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Manuel Allendesalara.r

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bal as artes,

Venuo en decretar lo signiente:

,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,你就是我的人的,我们就是我的人,我们就是我的人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是这个人,我们也不是一个

Artículo 1.º Los maestros, y maestras de primera enseñanza que deseen prestar servicios gratuítos en las escuelas públicas de Madrid y Barce. lona, á fin de adquirir mayor suma de conocimientos prácticos, lo solitarán de los delegados regios, presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, acompañando á la solicitud certificación en papel de oficio, en la que conste haber terminado los estudios del magisterio.

Art. 2.º Los delegados regios harén los nombramientos con la denominación de auxiliares gramitos en prácticas de enseñanza, dando conocimiento de ello á la Subsecretaria del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 8º Estos anxiliares, que desde su nombremiento vendrán obligados á prestar servicio durante un curso completo por lo menos, sólo podrán ser destinados á las escuelas regidas por maestros propietarios, y siempre que no tengan relaciones de parentesco con éstos.

Art. 4º Los maestros de las escuelas públicas á que se destine este personal los considerarán como si fueran auxiliares en propiedad, y mensualmente remitirán á las delegaciones regias el parte de faltas de asistencia y comportamiento de éstos, precurando, bajo su responsabilidad, que sean exactos los datos que contengan.

Art. 5.º La falta de veinte días consecutivos de asistencia sin causa justificada, que doben acreditar ante los delegados, será motivo suficien te para entender que renuncian desde luego su cargo, y les inhabilitará para ser nombrados con posterioridad para otros de igual clase.

Art. 6° No podrá haber más de un auxiliar gratuíto en cada escuela.

Art. 7.º Si fueran más los solicitantes que el número de escuclas á que puedan ser destinados, las delegaciones regias formarán una lista por orden de antigüedad en la terminación de la carrera, y con arreglo á ella se proveerán las plazas que de esta clase vaquen.

Art. 8.º Los auxiliares gratuitos que presten servicios durante un curso completo, ó más, se les contará el tiempo que hayan ejercido como si hubiere sido en propiedad con la categoría de 625 pesetas, para todos los efectos de su carrera, á excepción de los de derechos pasivos. Los que no reunan dicho tiempo de servicios ningún derecho adquieren ni nada podrán alegar en lo succesivo.

Art 9.º Los auxiliares gratuitos que después de haber ejercido un curso completo no descen continuar prestando estos servicios, lo pondrán en conocimiento de la delegación regia respectiva, la que acordará su cese y expedirá un certificado que acredite el tiempo servido.

Art 10. El certificado de servicios, que solo pourá expedirse á los que hayan servido un curso completo, les servirá de mérito para ser nombrados masstros interinos.

Art. 11. Las delegaciones regias llevarán un libro registro de los que hayan prestado estos servicios, y enviarán relación de los interesados á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Belias Artes con nota calificativa de sus méritos.

Art. 12. Los serviclos que presten como interinos no se podrán acumular á los prestados como auxiliares gratuitos en prácticas de enseñansa,

Dado en palacio à veinte de febrero de mil no-

die priving | Boliss Lries, Kanad Alicadrocalosar (Garris 2: Surmur).

Estates estated - total estate tel monociderio de la consecución de la proposición de 17 de 1 ètent despresenda que de l'estatementa que estatemente per estatemente de la proposición de la consecución de la proposición del proposición de la proposición del proposición de la proposi

Pur el minimeria de l'impressivo privita y Beme lous se turige à tern de la Governo voiria, en dide exerc tinino, a migulende semi cordenc

Prime in: Le let de presentate de 1101, present en rigir pare el presenta alla estadimina por el real decreto de 89 de diciembre à mimo, ma consigne erbitio a gran pare el pago de les atendemes del persona administrativo, manerial y alquiente de les enviene acormales auperiores de mestre de Lieuxia, Borgos Córdota, Hunera, John, Leon, Murcha y Ponteredra, y de manutase de l'Evale, Estajia, Et que Córdota y Málaga, y inmesto, en cuenca la inmodible qui garios que les disciplines de manutales de describilita en pareira que les disciplines de manutales de manutales de disciplines de manutales de manutales de disciplines de manutales de manu

derence el presente ejercicho les diperencicades citades, es vez de impresen en el tempro pártico les capticades conrespondia ten á les referidas atecdones, les acocas directamente con arregio à les algulustes plantillas;

Personal estamentratives de las escuelas auranales de macatres. — Partichecus, VVI penetas; comuniça, TW; unterseas portero, SVI, penero de vácios, 400, penero de vácios, 400, penero de vácios, 400,

Rocuelus superures de macelras. - Lutilletius IVI promes; cumerje. CD: urdenenze-purures, US; promes; cumerje. CD: urdenenze-purures, US; peutos de meterie!, 2 63).

Y les cautidades à que acciendan los alquiteres de los locales que ocupan les respectives escueles. De real orden lu digu à V. E. para en conceimient, y demás electos.

Lo que de la propia real orden se publica en la Gaceta, à fin de que sas diputaciones provinciales satisfagan las atenciones expresadas en la forma que se ordena, alu que en plogón caso quede desatendida obligación tan asgrada y de orden prefesente. Mos guarde à V. H. muchos años. Madrid 17 de fabrero de 193. — Maura. — Bres. goterna dores civiles de Alicente, Burgos, Cordobs, Huesten, Jaén, León, Murcia, Pontevedra, Balajos y Málaga.

(Gacela 18 Inbrero)

PATRONATO DE LAS ESCUELAS del Exeme. Nr. Oblapo Palafex

AMUNCIO

Por defunción del que la desempeñaba, ae halla vacante la plaza de macatro de la cacuela elemental de niños que sostiene la fundación en esta capital, dotada con el sueldo anual de mili cien pestas y doscientas setenta y cinco por retribuciones, pagadas por mensualidades vencidas, disfrutando a lemás de casa-habitación.

La referida escuela habrá de proveerse por este patronato con sejeción á lo dispursto por el articolo 133 de la ley de 9 de septiembre de 1857, es persona que reuna los requisitos signientes: 1.º Es español. 2.º Justificar su buena conducta. 8.º Tener veintión años cumplidos; y 4 º Tener titolo correspondiente de maestro de primera en señanza.

Les anteriores condiciones se exigen de conformidad con lo que dispone el art. 167 de la citada ley y el 17 del real decreto de 26 de octubre

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este patronato, que tiene su domicilio en esta capital, salle de Herreros, núm. 7, dentro del plaso de

del Bulana e ferial de ella provincia que pridique el presenta e ferial de ella provincia que pridique el presente autouro, acompañadas de ens hopas de enve dile y distribue, defendam-une cercificadas pue la bereira de la atrocalia, decide presiden o dispun presentado de la provincia per estado y de las demás decidades de una menta pue escribido y de las demás decidades que un presenta perdirector, y respecto de los que un presentado perdirecto perdirecto de las que la presentada prederiorada de cercificación de pago de derecidas y atentado de bomas conductada.

Terminatio di pundi miercado, di imprendio proconters il tremomine, y di non de suo faccionides, al non irradicione, pudica de despoés les aspirazione resoure le describilitation presentada.

Circulte : s de leissers de 1852. — Por el patricies vi. Jesée de la Place Garda

CRONICA DE OPOSICIONES

Battajez.—Her urminate las cocatriones sensciadas con el restricto signicate:

Nom 1. Cilla Isabel Contresar; 2. Gertrucia Pers. 2. Maria rel Repres Aivaren; 6. Maria Junel Doomais; 5. Januara Pajnelo; 6. Ann Porro. 77. Presen acom Lopez

Cadiz — Por entermedad de uno de los jueces del triunca: se man enspendido de ejercicios de oposicido à la compelas y auxiliarias vacantes de nicas.

lles terminado los ejercicios à las escocias y souilierles de nifice. La breve se publicará el resul ado de las mismas.

Grasada. —El triponal de oppeteiones à escuelas la entpendido los ejercicios por haber hecho senomena de no cargo de vocal D. Mignel Gatiériez Ponda la renuncia en ballarse exfermo.

Boletines oficiales

Salamanca — B. O. 17 febrero. — Circular de la Janta provincial de l'astrocción pública excitando à las juntas locales para que procuren la mayor regulari la den el funcionamiento de las clases de adnitos.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMES DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaria — Con secha 18, D. Ciriaco de la Pesa y Sepastián, para la auxiliaria interina de Elgothar (Gulpúscoa, con 550 pesetas. Con secha 13. D. Engento Vázquez Capaliero, para una escuela interina de Lugo, con 687,50 pesetas.

Cestral.—Con fecha 11, D. Audrés García Egido, para la escuela mixta de Villacádima (Guadalajara), con 305 pesetas; doña Jacoba Priego Sacristán, para la de Peñalda (Guadalajara), con 350 pesetas Con fecha 17, doña Josefa García Pérez, para la interinidad de Villalvilla (Madrid), con 312,50 pesetas; doña Paula hanz de Diego, para la escuela mixia de La Salceda (Segovia), con 460 pesetas; D. Pedro Jesús Santos García, para Villaseca de la Sagra (Toledo), con 12,5) pesetas.

Granada. — Con fecha 12, y en virtud de concurso duico: D. Benito Miras Reche, para Ocaña (Almeria), cou 625 pesetas; D. José Rubio García, para Enix (Almería), con 625 pesetas; D. Francisco de Paula Reina Morales, para Olula de Castro, con 625 pesetas; D. Juan Jiménes Güil, para Alcontar, con 625 pesetas; D. José Lopes Morales, para Beires, con 625 pesetas; D. Pedro Antonio Rubio Ramos, para Padules, con 625 pesetas; D. Ramón Banches Jiménes, para María, con 625 pesetas; D. Rafael Martínes Plaza, para Vícar, con 625 pesetas; D. Rafael Martínes Plaza, para Vícar, con 625 pesetas;

com 626 pometas. D. Ratariam Villalisto Lys a para Com 626 pometas. D. Ratariam Villalisto Lys a para Com 626 pometas. De la forcia em Hanga Arena out 626 pometas. Dari Filtos (Granata), dun 626 pometas. Com focia 16 1 Just Maria Turren del Rey, pare Odraz, eta 626 pometas, per paratunta em D. Induse James Com 626 pometas, pero monitar du para 226-erapa (Granada), com el 220 pometado. Com focia 17. desa Maria Argueria Cartejal Guaráles, para la lateristidad de Vertes del Carrinal, anajo á Castillo de Laconda (Jate, con 160) penetas; D. Baltasas Casapillo Moreno, para la interinidad de la escuela munta de La Maria acejo de Carbonesco (Jate), con 300 penetas.

Sieno, pura la interinidad de Naverredoccilla (Avila), con 312,60 penetes, doña María Prette entre Eurique, para Gallegos del ran, con 25) per estar; D. Nicolás herrano Garcia, en virto del decreco de gracias, para Sancelle (Sancerca), con 515 penetes.

Ovieda.—Con secta 14, y el varietes de interinos:

D. Antonio Gordá es Alvares, para la incompleta
saixta de Cadafrescos, en Corallon (Leon), con
27) penetas, D. Juan Martínez Ferreras, para la
temporera de Celada de Cea, en man Junto de la
Vega (León), con 125 penetas; D. Manuel Madrera
Alcarraz, para la anxiliaria de Villavielosa (Oviela
do), con 625 penetas.

Tolede. - D. Easebio Barregan Minaya, para Carme!.

PROPUESTAS

Palma.—Para la escuela elemental de niñas de L.: Bonancva, anunciada en el Boletía de 4 de noviembre parado, se propone á doña Juana María Terrasa Aleira, con osho años, un mes y tres días de servicios en la escuela desde la cual solicita. Siguen en la propuesta doña Margarita Guinart, doña Margarita Busqueta, doña Teresa Aguilo, doña Margarita Busqueta, doña María M. Odver, doña Juana Belli y doña Ague la Cardona. Ha sido excluí la doña Magdalena Tur, por no tener título profesional ni haber hecho el pago.

Zamera.—Propuestas firmuladas por este rectorado para las escuelas vacantes en la provincia
de Zamora, anunciadas por concurso único en el
Boletia oficial de aquella provincia el 1.º de octubre último, según regiamento de 14 de septiembre próximo pasado.

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en massiro. - D. José Piorno Pifigel, con 36 años, 5 meses y 0 días, en la escuela desde la que so. leita, para Gema, con 625 pesetas; don Pelayo Majado Pas, con 33, 4 y 0, para San Pedro de Ceque, con idem; D. Manuel Bollo Garson, eon 27, 1 y 6, para Cubillos, con idem; D. Julian Alonso González, con 25, 7 y 26, para Codesal, con 500; D. Felipe Campo Poza, con 21, 10 y 13, para Requejo, con 625; D. Elias Vega Gonzales, con 20, 0 y 10, para Porto, con idem; D. Antero do Sau Daniel, con 17, 4 y 20, para Fuente Encalada, con 500; D. Pascual G.go Mie go, con 15, 9 y 6, para Pueblica de Valverde, con idem; D. Ramon F. Migueles con 9, 8 y 1, para Bercianos de Vidriales, con 450; D. Antonio Rodríguez Arias, con 8, 2 y 24, para Arquillinus, con 500; D. José Tejedor Herrero, con 7, 3 y 26, para Lobeznos, con 460; D. Jusé M. Romero Hernandez, con i, 9 y 29, para Cernadilla, con 400; D. Felipe Iglecias del Estal, con 5, 0 y 1, para Donado, con 375; don Hermogenes de la Fuente Martin, con 1, 7 y 26, para Mansanal de los Infantes, con idem, y den Arturo Manso Turrión, con 1, 7 y 7, para San Vicente del Barco, con idem.

per de miñas y de ambos sexos que han de De fia Gabriela Guerra Vi-The con 13 Hinor, 10 meses y 16 dias, para Jamcon 6:6 pesetar; dona Leovigilda Cepeda con 13. Jy 21, para Cotanes del Monte, de file de file con idem; dona Region 11, 6 y den Maderal, con idem; dona Regina Herre-Mars Waller Con 10, 8 y 18, para Villardondic go, Jors lejo, de fix leidora Gutiérrez Juvado, con 10, Santa Olara de Avedillo, con idem; Méndez Ramos, con 8, 9 y 0, para mel y Escudero, con 600; doña Eulalia G. de la 1000 July 5, para Fresno de la Polvorosa, 1050 Dionisia Alonso Arca 1876; dons Dionisis Alonso Arcs, con 4, 0 y 9, Gallegos del Oampo, con ilem; doña Merce-H. Casiro, con 4, 0 y 4, para Vecilla de la Mroross, con 850; doña Josefa González Juan, poly 0 y 0, para Otero de Bodas, con 200, y dona frene Caballero Encina, con 3, 4 y 28, para Aci-

Apironies excluidos.—D. Luis Martines Ruis y O. falix Este ban Bragado, por no posseer el título h maestro ni sereditar haber satisfecho los dere-

mos correspondientes. D. Nicoles Martin Giraldo, por no tener certifi-

D. Ildefonso Moran Refoyo, por haber presen

ndo su instancia fuera de plazo. lots Benéfrida Rodríguez Canseco, doña Ge-107678 Gorsales Deno y done Julia Péres del Olpe, por no tener 21 años de edad.

Dona Emilia Vicente Martin, por no acompa-

su hoja de nervicios. Poss Julis de Luelmo Gómez, por no tener su

bojs certificada. Dia Felisa Faueta Lopez, por no acompañar shojs y presentar su instancia fuera de plazo.

Por esta filtima causa lo han sido también dona Pucasia Garrido Cid, dona Maria Pineiro Garcia, dona Magdalena Martin Fernández y dona Occilia Aurora Laso Vaquero.

Nota. - No se formulan las propuestas para las secuelas incompletas de ambos si xos de Aguilar de Tera, San Roman del Valle, San Justo, Sejas de Sanabria, Rivadelago, Fresno de la Carballeda Berjacoba, porque anunciadas para ser provistu en maestra y pedido después por las respectiu juntas locales de primera enseñanza, hacien. do neo del derecho que les concede el art. 69 del reglamento de 14 de septiembre último, que preberen maestro, no han podido los concursantes, pr desconocer esta circunstancia, aspirar à ellas, lu cusies seran incluidas en el proximo concurso. Lo que se anuncia para oir reclamaciones por Il término de quince dias, contados desde el si toiente à su publicacion en el Boletin oficial de la

provincia de Zamora. Salamanca 31 de enero de 1903. - El rector, Miguel de Unamumo.

(B. O. del 9 del actual).

VACANTES

CONCURSO UNICO DE PEBBEEO DE 1903 Alicante. - Ninos. - Altes la Vieja, Rebolledo (Alicente), Days Nueva y Aparecida (Orihuela), con 625 pesetas.

Ninas. - Desamparados (Orihuela), Aparecida (Orihuela), Canada y San Antonio (Villajoyosa), con 626 pesetas, y Facheca, con 500.

(B. O. de 14 de febrero).

Almeria.—Elemented de niños. — Obercos, con Pesetas; Terque, idem id., id.

Elemental de nistas.—Terque, con 625 pesetas, Benecid (anejo de Fondón), incompleta mixta, ton 365 pesetas.

(B. O. 12 tebrero).

Leon. - Elementales de niños. - Quintanilla de Bollamas y Galleguillos, con 625 pesetas annales.

Elementales de nisas. — Bruzuelo, Estébones, Urdiales del Paramo, Oeneia y Paradaseca, con 625 pesetas.

Incompleta de niños. - De Castrillo de los Polvasares, con 550 pesalas.

Incompletas mixtas. — Quintanilla de Somoza, Sena, Igüeña, Bercianos del Camino, Gusendos de los Oteros y Barlegos, con 500 pesetas; Anto fisn del Valle, La Milla del Río y Sabero, con 400; San Pedro de las Dueñas, Mansilla del Páramo, Oznela, Orellan, Sorbeda, Cadafresnes y Villarroafie, con 375; Vilela, Pereda de Ancares y San Roman de los Caballeros, con 150; Matanza, La Vega de Babis, Arienza, Trascastro de Luna, Sau Emiliano, Rivota, Robledo de Guzpeña, Villali. brin, Lavandera, Paradilla, Brugos, Montuerto, Suárbol, Villar de Acero, Friera, Valsemana, Cor bajosa y Villacil, Viliafalé, Villimer y Villarente, con 12; Marne, con 90, y La Vegnellina, Corgoderos, Quintana de Fuseros, Los Montes y Urdia les, Bilonis, Villarbon y Guimara, con 62,52.

(B. O. 16 febrero).

Soria.—De niñas.—Fuendelmonje, con 625 petetar.

De ambos sexos. - Aln alán, Fuentes de Magaño y Villamazán, con 550; Oubas de la Sierra, con 500; Mitra de San Esteban, con 484; Valtuena y Vil al varo, con 475, Lodares de Osma, con 425; Aldea de San Esteban, Arcamillas, Andaluz, Afiavieja Ciruela, Hoz de Arriba, Ligos, Molinos de Razon, Palacio, T zalmoso, Ventosilla, Verguizas, Villasecs, Somera y Bagera y Villalba, con 400; Alcoba de la Torre, con 375; Sagedez y Villanueva de Gorenas, con 350; 3an Andrés de San Pedro, con 325; Neguillas, con 300; Cardejón y Jubera, con 275; Aguilar de Mortuerga, Castejón, Casillas, Cantonera del Campo, Mofiux, Pefialcázar, Pedra jas, Pinillos del Olmo, Sauquillo de Alcazar, 80. liedra, Valdealvillo y Valverde de los Ajos, con 250, y Nogrades, con 125.

(B. O. 18 sebrero).

Avila. - Elementales completas de niños. - Blascodes, Casas del Puerto de Tornavacas, Gabilanes, Nava del Barco, Navarredondilla y Tornadizos de Avila, con 625 pesetas.

Idem de ninas. - Santa Cruz de Pinares, Villato. ro, Aliseds y el Losar, con 625 pese tas.

La incompleta de niñas de Balbarola, con 375

pesets. Incompletas de ambos sexus.—Collado de Contreras y Santo Tomé de Zabarcos, con 600 pesetas; Ramacasianas, con 500; Encinares y Gotarrendura, con 450; Narros del Puerto, Navasequilla y Valdemolinos, con 400; Cabezas de Alambre, con 850; Munopepe, l'asarilla y Zorita de los Molinos, con 250; todas con retribuciones y casa.

Nota. Las escuelas de asistencia mixta, excepto Gotarrendura, cuya junta local ha pedido se proves en maestro, se darán á maestras, si antes de formularse las propuestas por el rectorado, no piden las respectivas corporaciones se provean en maestros, según dispone el art. 69 del reglamento vigente.

(B. O. 17 de febrero).

Palencia. - Escuelas de n nos. - Baños de Cerratos, con 625 pesetas; Magas, con 625; Monson, con 635; Villaumbrales, con 625; Itero de la Vega, con 625; Villalaco, con 500; Castel de Vela, con 450.

De ninas. - Magaz, con 625 pesetas; Tabanera de Cerrato, con 850; Valdeolmillos, con 800; San Mamés de Campos, con 800; Villalaco, con 250

De páreulos. — Cieneros, con 625 pesetas. Mictas. -- Velbuens de Pisnerga, con 625 pese-

tar; Bezerril del Carpio, con 550; Baquerín de Campos, con 550; Villatoquite, con 500; Ventanilla, con 5 10; Pezo de Ojede, con 450; Manquillos, con 3: 0; Polvorosa, con 350; San Pedro Moarbes, con 350; Bárcena de Campos, con 850. Perales, con 35C, Rebanal de las Llantas, con 20; Oteros de Boedo, con 250; Valle de Santullán, con 250; San Llorente del Paramo, con 25).

(B. O. 19 de febrero).

Jaén - Mixtas. - Sabariegos, con 250 pesetas; Pontón Alto, con 250; La Masa (1), con 850.

Incompleta de ninas. - Ventas del Carrisal, con 500 pesetas.

Elemental auxiliar de nisas. - Mengibar, con 625 pesetas.

Elemental auxiliar de niños.—Villargordo, con t 00 pesetas; Chiclana, con 500.

Elemental auxiliar de nistas.—Lupión, con 625 pesetas.

(B. O. 21 de febrero).

Valladolid. - De conformidad con la regla 3 a de la real orden de 4 de abril de 1882, se anuncian á c)ncurso por término de treinta días las vacantes que existen en el escalaton de los señores maestros de esta provincia, para el bienio de 1996-97 у 1837-98.

Las vacantes por antigüedad son tres, que han de provectse en los primeros lugares de la cuarta clase.

Las que existen de mérito son: una en la primera clase; tres de la segunda y cinco de la tercera, á las que, según previene la regla segunda de la referida real orden, sólo podrán aspirar los de la clase inmediata á la de las vacantes, debiendo los interesados acompañar á la instancia la hoja de méritos y servicios certificada en debida forma.

Igualmente, y con las mismas condiciones, se anuncian una plaza por méritos en la primera clase, y dos por méritos y dos por untigüedad en la tercera dei escalafón de maestras

(B. O. Valiadolid 16 febrero).

VARIEDADES

Filosofia rústica.

Al célebre conde de Campomanes, yendo á caballo por las inmediaciones del sitio de San Ildefonso, donde à la sasón se hallaba la corte de Carlos III, llamóle la atención una planta, y se bajó á examinarla.

Aprovechándose el caballo de este momento de libertad, salió á galope á lo largo del camino. El conde le siguió, le llamó, el caballo se detuvo; pero en el momento de ir a cogerle, volvióse a escapar. Un niño que lo vió, corrió al camino, y llegó á tiempo para coger la brida del caballo, la que tuvo firme hasta que pudo asirla el dueño, quien admiraba el semblante tranquilo y satisfecho del muchacho.

- -Gracias-le dijo: -le has detenido muy bien. ¿Qué te daria por el favor?
- -No necesito nada-respondió el niño.
- -¿No? Hay picos hombres que digan otro tanto. Pero, dime: ¿qué baces en este campo?
- -Arrancar la mala hierba y guardar carneros.
- -¿Y no querriss mejor jugar?
- -Eso no es trabajo.
- -¿Como te llamae?
- Pedro, como mi padre.
- -¿Qué edad tienes?
- -Ocho años por San Miguel.
- ¿Desde qué hora estás en el campo?
- _Desde las seis de la mañana.

⁽¹⁾ La escuela mixta de La Mesa habra de ser provista en maestro.

-IY no tienes hambre?

-Algo, pero ya comeré.

_Si turieses una peseta, ¿qué harías? -|Qué sé yo! Nunca be tenido tanto.

- ¿No lienes jugueter?

-- No ré lo que es eso.

-Corse honitan.

_Tomás sababacer lasos para cesar pájaros, y tengo unos zencos para an lar sobre el barro; tenis un aro, pero se ha roto.

-INo te gustarian otras cossa?

-¿Para qua las quiero, si no tengo tiempo de jugar? Con llevar los caballos al campo, tener enidado de las vacas y hacer recados del pueblo, se pass el dia tan divertido.

-Pero el tuvicses dinero, podrías comprar man-

sanas y bollos enando vas al pueblo.

-Los hay en casa, y mi madre hace tortas los domingos, mejores que los bollos.

-Me parece que tienes los sapatos rotos; ¿no querriss otros mejores?

-Tengo unos nuavos para los domingos.

-A esos les entra el agua.

-No importa, así van los pies más frescos.

-Y tu sombrero está roto también

-Tengo otro mejor, pero preflero éste porque el otro me aprieta an la frente.

-¿Y qué haces cuaudo llueve?

-Me meto debajo de un árbol hasta que pasa la nube.

-2Y cuando tienes hambre?

-Como naho crudo

-IY si no lo encuentras á mano?

-Tengo paciencia. Ya me ha suce lido algunas veces; pero estando cenpa lo no se bace coso del hambre.

-, No tienes sed cuando hace eslor?

-81, seffor; pero no falta agua por aqui.

-Pues sabes, niño, que esa es la verdadera filosofia?

-Vordadera... ¿qué?

- Filosofis, ya sé que tú no entiendes deeso. Quiero decir que tú eres un ehico bueno y razonable. Veo que no necesitas nada, y no he de darte dinero para crearte necesidades. Dime: ¿no vas á la ercuela?

- No, señor; mi padre dice que iré después de la recolección de las miesas, para agosto.

-¿Entonces necesitarás libros?

-Tengo na Silabario, un Cateclemo que sirvió a mis bermaros.

-Yo me eneargo de d'é : ya diré à tu padre que lo mereces por se- ' ien niñ i, que está contento con todo...

-Gracias, y me voer

4 carneros.

- Adios, Pedro ...

- Para servir á us . ¿Cómo se llama ustad?

-El conde de Or Consejo de Castilla.

J, presidente del

-¿Diga usted, cabal' flosoffa?

entiende aigo de

-No bljo mio; á pesar v. baber empleado toda mi vida en buscar la verde era filosofía, estoy muy lejos de haberia conseguido como tú, que nada hechas de menos, con le cual eres felis.

Y el conde, pensativo, monto á caballo, picó es-Puelas y salió á galope con dirección a la Granja.

Hechos y dichos

Los niños de una escuelaj visitan un museo de escultura.

Uno de los niños pregunta al maestro:

-¿Ess Venus es de Milo?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

-Hombre, no seas bruto, le responde un com-Panero. ¡No estás viendo que es de marmol?

Recuerda Le Journal que el rey de Roma, hijo de Napoleón I, concedió en Conpiègne una gracia. quizá la única de toda su vida, contando á la sazon la edad de seels meseel

Un veterano que habia solicitado y obtenido innumerables gracias del emperador, pero que aun no estaba cansado de pedir, formuló una solicitud dirigida a «S. M. el rey de Roma».

Napoleón se sonrió al leer la dirección de la instancia y mando que ésta recibiera el curso correspondiente.

El mayordomo del palseio imperial, duque de Frioul, dio lectura con toda gravedad al escrito ante 8. M. el rey de Roma, que dormia apaciblemente en brazos de madame de Montesqu'eu.

- ¿Qué hay? - pregunto el emperador al verle de vuelta. - ¿Qué ha dicho el re;?

-Absolutamente nada, señor-contestó el palaclego.

-Perfectamente. El que calla otorga. Que se conceda, pues, al valiente veterano la gracia que solicita.

SECCION DE NOTICIAS

Han falleeldo:

D. Francisco Vicente Martin, maestro de parvulos de Villarino (Salamanca).

Dona Esperanza Martinez Vigas, auxiliar de las escuelas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Manuel Noya, maestro de Villanneva del Grao (Va'encia).

El esposo de doña Juana de la Banda, maestra de Asin (Zaragoza).

La esposa de nuestro amigo D. Fernando Velázquez, portero de la escuela 'normal central de maestros

D. Francisco Mendoza, maestro de Matallana (León).

Doña Amalia Galán, maestra que fué de Las Casas (Cindad Real).

D. Federico Parera y Rico, maestro de Castillo de Locutin (Jaén).

D. Juan Antonio Lopez Malo, maestro de las escuelas de fundación del excelentísimo señor obispo Palafox, en Ouenca.

D. Mauuel Calvo, habilitado de los maestros del partido de Alcanices (Zamora).

D. Pedro Carpintero, maestro jubilado de Berlauga de Duero (Soria)

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El rector de Barcelona ha dirigido á las juntas provinciales una circular, dando reglas para los anuncios del concurso único, á fin de que se cumplan los preceptos legales.

-Ha solicitado licencia por enferma la directora de la ercuela normal de maestras de Lérita, Sra. Valles y Ribot.

-Se ha concedido á D. José Roigé el derecho ser nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Fatarella (Tarragona).

Distrito de Granada

Han dado principio las oposiciones á escuelas de niños en el distrito de Granada, con 825 pesetas de sueldo.

Solo se presentaron los aspirantes señores Amador Zurita, Alcame Luque, Alcalde Berenguer, Alcalde Lopes, Cappa Garcia, Duran Péres, Jimé. !

nes Quintanilla, Garde Amador, García Barba Escos, Leiva Morales, Martin Rodriguez (D. Nar. ciso). Musios Entralla, Martin Rodriguez (D. Ma. nuel), y Terron Rodriguez.

-En virtud de permuta ha sido nombrado mastro de Otivar, D. José María Torres y de Zifarraya. D. Isi 'oro Jin énez Cáceres.

-Después de haber estado funcionando en los ance anteriores y hasta la fecha la escuela oficial nocturns de adultes del distrite escolar de Pulla. nas, eliprofesor que la sirve ha oficiado á aquella a caldía participándole que se ve obligado al cie. rre temporal de dicha clase, porque el Estado no le abona la gratificación que por este servicio le corresponde, ni tampoco percibe el importe del material ssignado á la misma.

-Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela de Palo (Malaga), D. Manuel Lucena y Juáres.

-Se han remitido al director de la escuela nor. mal de Malaga, los istulos de maestros de dona Igabel Gutiériez l'amayo, dona Felira Mena No fiez, D. Ramon Caparros Rodriguez de Berlanga y D Santiago Muñoz Serrano.

-En virtud de oproleión han aldo nombrados maestros: de Torremolinos, D. Juan Hernandes Ramos; de Montejaque, D. Francisco Bravo, y de Sedella, D. José Molina Palomo; todas estas es. cuelas en la provincia de Málaga.

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión en concepto de interina de la escuela de Armuña (Guadalnjara), doña Ol. priana Sanchez.

-En el Boletin Oficial de la provincia de Cindad Real correspondiente al día 16, se inserta un anuncio participando que queda abierto en la depositaría de la diputación provincial el pago de los haberes que corresponde percibir á los maes tros y mianatras de primera enseñanza de la provincia por el aumento gradual de sueldo del ejer. cicio económico de 1896-97.

-Ha tomado posesión en propiedad de la escuela pública incompleta de ambos sexos de Belvis (Ciudad Real), D. Rogelio de la O. Fernándes.

-El habilitado del partido de Oafiete (Cuenca), D. David Ortega, ha presentado la dimisión y en su vista la Junta provincial ha designado á don Angel Checa, habilita lo de Movilla, para que se encargue de aquel partido hasta la elección del propietario, que se verificará el día 15 de marzo.

Distrito de Oviedo

Be han expedido nuevos títulos administrativos: con 400 pesetas à doca Aniceta Arguelles Rodrigues, maestra propietaria de la escuela incompleta de Allandes-Prendes, y con 1.100 idem, á los maestros de las escuelas de Ribadesella, D. Valeriano Dias Saraste y doña Loren a Pérez del Peso.

-Be ha rehabilitado el nombramiento de maes. tro en propiedad de la escuela incompleta de San Miguel (Oviedo), expedido á favor de D. Millán Péres Alonso.

-Se ha significado al alcalde de Villares de Otbivo (León) que no procede el nombramiento de dona Rosa de Henera ; ara maestra interina de la escuela de Santibafiez de Valdeiglesias, por hallarse sirviendo otra interinamente también.

-A la junta de Instrucción pública de León se ha remitido una instancia de los vecinos de Pradilla y Valdelaloba, en solicitud de que se eleven las escuelas de ambos pueblos.

Distrito de Santiago

Le ha sido admitida á D. Juan Alonso Pereira, la renuncia del cargo de auxiliar interino de la escuela de nifios del Centro de Vigo.

-Ha sido nombrada profesora provisional de la normal de maestras de Pontavedra, doña Maria Corina del Carmen Vielra Durán.

Distrito de Salamanca. prel rectorado de esta naiversidad han sido pordo, 1) José Gil Martin, y de la de Muñopep, Fantlin Gunsales.

Distrito de Sevilla

galesido de Linares de la Sierra (Huelva), don galesia" ba publicado un bando recor-Lace 10 padres la familia la obligación de en-

wins hijos à la escuela. gi rector del distrito ha dispuesto cese en el green de Orriava (Huelva), doña Teodo. Bilbnens, y que se dé possesión de la vacante á

La jun's provincial de Huelva ha ordenado is leshe! I.es!. aldis 25 le cada mes comunique los aleal. w | w maeatroe, maeetrae y auxiliares que estén mentes de sus escuelas.

Distrito de Valencia

p. Jsime Lacort, profesor numerario de la esmels pormal de Alicante, ha renurciado el cargo de jues del tribunal de oposiciones de Albacete.

Distrito de Valladolid

As tomado poserión de la escuela pública de ifios de Villanandino, D. Cruz García Revilla; de Villaeur de Herreros, D. Agapito Péres Arrom, y de Quintanilla Uriilla (Burgos), D. Belbino Mario Presta riero.

Ha rennnciado á la escuela de Quintanilla Valdeboires, dona Tomaca Castafiarea.

-Ha quedado vacante la esenela de Pradilla de Belorado, por haber sido nombrado maentro de Is de Ocio (Alava), D. Francisco Calceda Diez.

Distrito de Zaragoza

Dicese que pronto se pagará algo de los atrasos que por aumento gradual adenda la diputación de Ternel.

Ys es horal

-Hasilo nombrado anxiliar interino de la sección de loutrucción pública de Teruel D Arsenio

-Han rennneiado á las encuelas de Argallo y Armillas (Ternel), para que habían eldo nombrados, D. Joaqu'n Martinez y doña Eliza Jimeno.

-Harido declarado cesante el anxilar de la section de Instrucción pública D. Manuel Moras, y huido nombrado en su lugar D. Mannel Zozaya. il qué obe lecerán tantos cambios?

-Están vacantes en la provincia de Soria, para In provisión interina, las escuelas de Radona, Li Molinos de Razón, Aguilar de Montuenga, Valdegens, Ascamellas y Villosiilo.

-8e ha ordenado la formación de expediente al missiro de Asarta (Navarra).

-Ha sido nombrado maestro de la escuela espedel de adnitos de Cádiz, con el sueldo anual de 100 peseins y emolumentos legales, D. Rantiago dimonet, maestro auxiliar de la escuela graduada. Tratage de establecer en Sevilla para las protimu vacaciones de verano un concurso especial de trahajos manuales, aplicados á las condiciones di pule. Cuéntase ya con personal idóneo.

Crónica general

biblio 21.—El presidente del Consejo ha dado belle al rey de haber terminado la huelga de belle de la formu inde la nceptación por ambas partes de la formubeton por el minietro de Agricultura.—El betor general de obras públicas ha salido en el be soriet de obras públicas na mande del la de Barcelona, para visitar las obras del de Aragón y Cataluña.—Los amigos del de Tetnán han celebrado su anunciada re-

unión para decidir el rumbo que ha de seguir la sgrupación política que formaban, habiendo acordado continuar organizados, como fuerza política independiente, y establecer en provincias organizaciones convenientes.—Se ha inaugurado en esta corte el nuevo Uírculo Democrático, en el mismo local y con los mismos muebles que eran del antigno Lirculo Liberal. El Sr. Canalejas pronunció un discurso muy e'ocuente.—En Bilbao se ha celebrado una importantícima reunión con objeto de combatir la mendicidad; además de las cantidades que para este objeto consignan la diputación y el ayuntamiento, muchos particulares y empresas han ofrecido donatinos con idéntido fin.—En la parroquia de San Francisco de Alicante se ha cometido un robo sacrílego, llevándose los ladrones varios objetce del culto y alhajas de las imágenes; las puertas del templo no presentan señal de fractura, y re ignora quiénes sean los autores del robo.-Los carpinteros de Barcelona han acordado exigir de los patronos jurnada de ocho horas y rumento de dos reales en sus salarios.

Extranjero: Un telegrama de Viena participa haber salido con dirección á Francia la reina dofia Cristina con la infanta Teresa; llegarán á París mañana, y después de descansar algunas horas. continuarán su visje á España. - En Nueva York han celebrado una manifestación 100.000 negros pldiendo la ignaida l de todos los hombres ante Dios y ante lagley, y que se respeten los principios y prescripciones de la constitución de los Estados Unidos. -- En Roma se ha celebrado con gran solemnidad, el 25.º aniversario de la elevación al Pontificado dei Papa León XIII S. S. recibió el homenaje de lou fleies que en námero de 30.000 le vitorearon. Tambien le faeron entregados al Papa valioson regalos.

Domingo 22. — Una comisión de obrecos ferroviarice ha entregado al ministro de la Gobernación una exposición protestando de quella emprena del f-rrocarril de Madrid à Zarrgoza y à Alicante no cumple lo estipulado con ullos y co i lo prometido al ministro de Obras públicas, y pidiendo que el Estado lo hega complir. - La comisión electoral del partido liberal ha solicitado del presidente de la Junta del censo, que reuna y de euenta á la misma de la ú tima real orden del Br. Maura, relativa al nombramiento y envío de delegados á los colegios electorales, porque infringe diferentes artículos de la ley. - Al moeting electral celebrado ayer en Chinchón, asistió el Sr. Canalejas.-Cinco cazadores han matado una osa de gran tamaño en los Picos de Ancares (Lugo). El animal, al ser herido, acometió á uno de ellos, que corrió grave riergo, salvándose merced á un certero disparo de otro cazador, que acabó con la vida de la osa. - De B lbao comunican que en el paso á nivel del Desierto han chocado un tranvia eléctri :o y un tren, siendo verdaderamente milagroso que eólo haya resultado herido un viajero.—En la estición de Aluis (Málaga), han chocado dos trenes, resultando 13 viajeros heridos y varios contusos. -En Villa leite (Lugo), por cuestion de intereses rifieron dos h'rmanos, cau ándole uno de ellos la muerte al otro.

Extranjero: De Londres telegrafian que en San Juan de Terranova ha descargado una tempestad terrible de nieve, bejo la cual han quedado sepultados dos trenes que conducian 100 pasajeros, cuya situación es muy crítica. - En Eboli (Italia), los encargados de una misión han hecho un auto de fe en una plasa pública con gran número de libros obscenos. - La Dieta de Brunsvick ha pedido al gobierno alemán que no autorice la vuelta de la Compañía de Jesús.

Lunes 23 —La fiesta de carnaval celebrada en el Retiro ha estado muy animada, sin que haya ocurrido más accidente que el haberse incendiado una

de las carrosas. En la reunión celebrada por la junta central del censo para tratar de la real orden del Sr. Maura sobre elecciones, ha resultado empate en la votación, acerca de si la junta era ó no competente para tratar del asunto, acordándose convocar á otra reunión — El rey salió esta mafiana á las seis y media para Arévalo, con objeto de esperar á an augusta madre, regresando, acompañando á la miema, á las tres de la tarde. La mayoría carlista del ayuntamiento de Pamplona, ha dimitido por haber concedido el alcalde autorisación á dos respetables sociedades para celebrar un baile en el teatro Principal.—En Santiago (Corufia), se preparan festejos en honor del Sr. Montero Ríos para cuando vaya á colocar la primera piedra del edificio destinado á escuela de veterinaria y granja sgrico'a. - Se calcula en unas 60 las reuniones obreras que se han celebrado syer en Barcelona para tratar de la mejora de las clasetrabaja loras y en pro del descanso dominical.-En Oigales y Lagnna de Duero (Valladolid), han sido robadas dos iglesias, sin que hayan sido habidos los autores de ambes heches.

Extranjero: En un discurso pronunciado recientemente por el presidente de los Estado. Unidos, ha ensalzado la influencia que en el mundo ejerce dicha república, la cual proenra la paz y justicia como garantía para el derecho de todos.—Un formidable incandio ha destruído la aldea de Pultowtei (Rusia), compuesta de 200 casas. - La rapi · da elevación de la temperatura en Helsingfors (Finlandia), ha roto un banco de hielo, arrastrando á alta mar á 25') pescadores, á los cuales no ha sido posible salvar.

JOHN HUSPINGRNINA PARTICULAR

Macomondamos In levitura do esta sección. En .lls se registran todos los pagos hechos, se cutiguan las cartas recibidas y se contestas solles sol el authadaquesa magmes ou selles correspondientes para la respuesta.

San Esteban de Tapia. F. P. No hemos encontrado el almacén de que habla.

Almería. J O Enviados «Anuarios».

Ricla, M. F Se la escribió.

Arroyo de San Serván. M. M. Se escribió.

Sepúlveda. P. H. Enviado & muario».

Palms. F. S. Remitido eneargo; se buscará el expediente y lo activaremos.

Estepons. T. R. Enviados libros.

Bujalance, J G. Idem id.

Grandas, J. B. Se están reimprimiendo los libres que le fa tan.

Tudela de Duero. M. R. De un dís á otro estaran las «Lecturas de oro».

Arrieta. J. P. Enviado «Anuario».

Paris. Th. L. Escribí sobre el particular; mandaré algunas notas.

Berastegui A. M. Está agotado ese libro; hare.

mos pronto nueva edición y entonces se le enviará. Si no quiere esperar, diga en que se invierte la 1,75 ne retas. Villusiada de Comeros. M. S. Sa le contestó.

Santamera. G. M. Idem id.

San José de Escullos. U. S. Islem id.

O iva de Plasencia. I. A. Idem 14.

Caballes. .. P. Idem id.

Pitilias. A. S Idem id.

Iran A. G. I tem id.

Ciudad Real. I. A. Idem 11. Ibornos. A. B. Idem id.

Alba de Tormes. V. M. B. Idem id.

Aspeitie. L. V. Pae le unted enviar las instanclas y se presentarán sin garto alguno.

La Ramb a. I. M. Remitidos; averiguaremos lo co la instancia.

Boadilla du Rioseco. L. M. Se le contestó. Alicante. S. U. Envisdo «Anuerio». Espinar, E. A. Recipido giro. Bentarique. A. L. Envisd , encargo. Bilbao. S. S Se remitieron libros. Motrico. F D. El Dibujo vale 2 prestas.) Cantillans, J. P. Enviados libros.

Mesones. G. de la F. Recibida libranza. Tudela M. G. Enviados Almanaques.

Liédena, R. B. Se remitiran libros tan pronto como estén impresos. Oviedo. L. G. Se recibió libranza.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Narros del Castillo. B. H. Se remitirán los libros tan pronto como se reimpriman. Montichelvo. E. M. Idem id.

Blance. J A. Remitidos libros. Belmez. A. B fe recibió su ibranza.

Solana los Barros. R. C Remitido certificado; mande 2,30 pezetze; ei envia zelles, certifique la

Cáreda, J. R. Snependido envio; se están reim.

primiendo los libros que piue Mesones. R. E. Se insertara; remitidos Alma-

Irurosqui. T. B. Se remitira dentro de breves

dise; estamos reimprimiendo los libros. Hornos. A. B. Remitido «Anuario».

Pererrubia. F. L. Idem id. Toledo. S. R. Remitidos dos «Anuarios» de 1903, el del año parado se agotó.

Palpi. G G. Envisios libros. Villatoro F. V. Los libros se certificaron el 18

del corriente, con lus recibos. Vilches T. S. Se remitiran los libros. Tetir. J. M Van Almanaques; esa obra pedagó-

girs se puede mandar por 10 pesetas. Martes A. O Pe le contestó. Prgalajar. J. P. G. Se remitieron facturas y se

le reverva el «Anusrio». Las Carreres I. de A. é I. Remitida la factura. Utrera J. T. R. Se le contestó.

Riveo. B. F. Idem id.

Gnadalmez. L. N I lem id Villemor de los Escaderos. B. O. Idem id. Fuentesecss. A. D. G. Se le contestó.

Cá zeres. C. B. Item id. San Martin del Rio. J S. G. Idem id.

Bergrea, E. M. Recibido giro; Las lecturas de oro, se cetan reimprimiendo.

. Elche. J. S. Se envisn todos los libros, menos el «Annario» de 1902, que está egutado; disponga de su importo

Nogarejas G. A. «Lan lecturas de oro» las tenemos en prensa; se envia: an pronto.

Noviliae. C. L Recibida libranza; terá complacids en breve.

Sin és. A. R. Haremos derde aqui la reclamación; no seran peruidos.

Armailones. T. S. Arreglaremos todo en la forma que pri cede.

Bi,bao. J. P. Queda todo enviado. Madrid. F. B. Recita sentido pessure. Alcoles Cines. F. V. La fac todo remitido, 200

lo recibió? Sabadell. N. V. Está anotada el pago.

Vega de Ribadeo. M. F. T. Se le contestó; enwiados lil ros.

Oliva de Plasencia. I. B. Se le contestó. Villalba. M. O Idem id.

Fone. R J. P. Idem id. Bereons. S. G I tem id. Grajos, F M. B. Idem id. Jativa. D S. Idem id.

Granon, R. R. I lem id. Huenca. L. P. Envisdos libros. Barahona. J G. Ya satá despachado. Adrada del Piron M. P. Se le escribio.

Villalube. M. de la V. De squi han salido. Salmoral, R. A. Las condiciones se publicaron en noviembre; cetar al corriente en el pago y mandar 0,45 pesetas por tomo.

Otifiano, J. R Se anviaran los libros; estamos reproduciende el Derecho.

Puer o Santa Maria. A. R. Enviados. Alcuhlas. A. B. Remito los libros. Choz-s de la Sierra. J A. Se contestó. Morata Tsjofia J. H. Ept egadus cartillas. Sen Clemente P. S. Reciba nuestro sentido pésame.

Juén. A G. Se le escribió.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Igualija. M. N Todavia no sa ha resnelto. Ano.ado pago y enviados libror: La Linea, M. del C. S. M; Serranii a de Llano, P. I. M.; Abo nicano, E A. B; Vitoria, G. D. O; Alcala de Moncayo, F. A. ne S. P.; Los Rabanales, M. V.; Logreno, F. E.; Padu', M. A. S.; P. droche, F. L.; Puente la Reina, M. A.; Caso, M. G. M.; Adrador, A. G C.; I sbezavelicas, A. S C.; Montijo, E. N. C.; Cindad Real, N. R. M.; Dalfar, J. R. de C.; San Mar'in de Alango. T. F.; Miedes, T. F.; Ca laboria. M. O.; Igleeuela del Oid, J. B.; Alones, M. A.; Santa Maria de la Alameda, M. E.; Burujon, F. A.; Ignaleja, M. N.; Cabanillas de Albaida. R. V.; Sen Suventre de Guzman, E. S.; Arenas del Rey. S. F A.; Pnipi, G. G. G.; Navas del Madrenn, P. H; ban Martin de Ordes, V. O.; Ano. ver, Fuenterrob.e de Salvatierra, A. G.; Alonbiae, A. B.; Fregiliana, J. D.; bevilla, J. M. M. Enviados ejemplares.

SERVICIOS

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNBA DE FILIPINAS

Trece visjes auuales, saliendo de Barcelona cada enntro sabados, o sesn: 3 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 sgosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Ssid, Suez, Colombo, Singarore y Manila, eirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Somatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracrus, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornfis el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veraeruz. Combinaciones para el litoral de Ouba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico

LÍNEA DE NRW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Bervicio del Mediterraneo: Bervicio mensual, si liendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Uádiz el 80 de cada mes, directamente para New York. Habana y Veraeruz. ('ombinaciones para listintos puntos de los Estados Unidos y litorale. de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, di reciamente para Las Palmas, Santa Orus de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Curação, Puerto Caliello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veraeruz, con tras ordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las co npañías de pavegación del Pacífico, para euyos puertos admite passje y carga, con billetes y conocimientos directos Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con tras bordo en Puerto Rico y para Santo Domir go y San Pedro de Macoria, con trasbordo en Habana.

También earga para Maracaibo, Garupano y Trinidad, con trasbordo en Cureção.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el B, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de eada mes, directamente para Santa Cruz de Tonerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Crus de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regre sando por Cádis, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PUO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádis el 80 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occi dental de Africa y Golfo de Gainea.

LÍNEA DE TÁNGER

Balldas de Cádis: Lunes, miéreoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admitan carga con las condiciones más favorables, v pasajeros, á quienes la Compania da alojamiento muy cómo lo y trato mny esmerado, como ha acreditado en su diletado servicio. Rebajas & familias. Precios convencionales por camurotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mereancias en sus buques.

Aviso importante.—La Compeñía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las mucatras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compania admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regu lares.

ANUNCIO

Sin empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escriblendo á G. A. B. - Casella postale. Núm. 196 Milán (Italia).

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilitica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene La salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservatir , de la difteria y tisla. usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior à la que, llamandose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instruccones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y unico.

Hecho el analisis de M. HARDY, químico poente de la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clare, del minucioso reconocimiento praeticado durante se s meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáens Diez, acudiendo á los copiosos manantiales. que nuevas obras han hecho sún más abundan. tes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES. es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésieo, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se ballan sus componentes, que la constituyen en un específico irreomplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matris, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que express la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depó sito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

Fidelio

Revista decenal, da por 20 céntimos texto, grabados, folletin y

UNA PIEZA DE MUSICA

cuyo valor es una peseta.

Con los números publicados lleva repartidas las rignientes obras:

Sourire d'amour, va s, por M. Montano.—El sueño del niño lesús, villaneiro á dos voces y órgano, O Zavala. - Villancico Vielo, & tres, E. Daza y G. Morphi. - Cuba, Cuba, gnajira. -- Mi niño, pavana, T San José. - Gracia española, paso dobie, V Gar. ola.—Eterna juventud, rigodones, M. Santonja.

Los suscriptures tienen derecho á elegir, como regalo, hai es ropulares variados, pasodobles, estudios, obras para piano y canto, banda, religio sas, etc.

> Números de muestra gratis VALVERDE, 3, MADRID

